



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000893-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4806973 - 5]

VISTO:

El Expediente N° 4806973-4-2023. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 00431-2023-GR.LAMB/GERESA.DESIP la Directora Ejecutiva de Salud Integral de las Personas, solicita RECTIFICAR la Resolución Gerencial Regional N° 00842-2023-GR.LAMB/GERESA-L;

Que, es necesario rectificar el error material de RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000842-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4806973-2] que actualiza la Conformación del Comité del Referencias y Contrareferencias de la Red de Salud Chiclayo 2023;

Que, de conformidad con el Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, establece que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y lo informado por la Oficina de Planeamiento Estratégico, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000453-2023-GR. LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR por error material, el contenido de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0842-2023-GR.LAMB/GERESA-L, en la parte resolutive:

DICE:

Lic. Giovanna Larrain Tavera - Gerente de Red de Salud Lambayeque.

DEBE DECIR:

Lic. Giovanna Larrain Tavera - Gerente de Red de Salud Chiclayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER subsistente los demas extremos de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0842-2023-GR.LAMB/GERESA-L.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 17/11/2023 - 10:53:52



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000893-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4806973 - 5]

070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
VANESSA MIRIAM SIAPO GUTIERREZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
15-11-2023 / 17:21:51
- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
PATRICIA DE LOS MILAGROS HUAMAN NOVOA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
08-11-2023 / 16:16:52